

**PROCESO DE SELECCIÓN CAP N° 001-2026-OSIPTEL**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR/A DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO –**  
**PRIMERA INSTANCIA**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
1	CAVERO ALARCÓN JUAN RANULFO	40.00
2	FLORES OYOLA FRESCIA PRISCILA	34.00
3	BLAS RIVERA ALBERTO	32.00
4	RODRIGUEZ MERCEDES ADRIAN JOEL	32.00
5	TOLEDO FELIX ANGIE SUSSAN	32.00
6	PANDO ARRASCO ROBERTO GERARDO	28.00
7	SALAZAR CORDOVA ERICK	28.00
8	CASTILLO DEL PRADO BRYAN KEVIN	NSP
9	FERNANDEZ AYALA LISSETT ROCIO	NSP
10	GALLO ALZAMORA SUSANA MERCEDES	NSP
11	GARCIA CUBAS ABRAHAM ISAAC	NSP
12	MARENGO ORTEGA MAYRA MASSIEL DEL CARMEN	NSP
13	MERCHAN VALENCIA JORGE LUIS	NSP
14	OROZCO REINAGA ERNESTO JOEL	NSP
15	PASTOR HUMPIRI JUAN CARLOS	NSP

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que ocupen los cinco primeros puestos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puesto, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque de tres a más vacantes, se podrán considerar hasta dos candidatos adicionales por cada vacante.

Los documentos sustentatorios serán presentados por los candidatos que sean preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular, debiendo presentar de acuerdo a la forma establecida en las bases generales, en la hora y fecha establecida en el cronograma, a través del correo convocatoriaplanilla@osiptel.gob.pe la documentación que a continuación se detalla:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09)
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 24 de marzo de 2026  
**Oficina de Recursos Humanos**